

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.357/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 135/2019 Clasif Profesional Ejecución de títulos judiciales 1/2021

De: Doña Miriam Pérez Gómez

Abogado: Don Octavio Mengual García

Contra: Fogasa y Senseperfum SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Miriam Pérez Gómez, frente a Senseperfum SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia 28/05/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"ACUERDO: Declarar al ejecutado Senseperfum SL, en situación de INSOLVENCIA provisional por importe de 4.192,54 € en

concepto de principal mas 546,85 € presupuestados para intereses y costas. Procedase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevara a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer deposito para recurrir.

Asi por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Rosa Maria Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Social Número 2 de Córdoba.

El/La Letrada de La Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Senseperfum SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 31 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.